

1 Ficha del Servicio

Información General del Servicio

Nombre del Servicio:	Reclamos en contra de actas de determinación o liquidación por diferencias impuesto de patente.
Código del Servicio:	DPC-RVIT
Entidad:	Dirección Metropolitana Tributaria
Estado:	En operación
Ámbito:	Desarrollo Productivo y Competitividad
Número de Trámites:	1
Responsable:	Dirección Metropolitana Tributaria (Jefatura de Asesoría Tributaria)
Descripción del Servicio:	Cuando el contribuyente no esta conforme con los valores emitidos por diferencias a pagar en el impuesto a la patente , puede realizar un reclamo en contra de actas de determinación o liquidación por diferencias impuesto de patente, presentando la solicitud en el balcón de servicios de la administración zonal centro.
Marco Normativo:	Ordenanza Metropolitana No. 2985 – Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 3080 – Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 135 – Regula el Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 045 – Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 292 - Regula el Tratamiento Tributario Municipal a los Fideicomisos Mercantiles Ordenanza Metropolitana No. 339 - Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 157 - Regula el Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 007 - Fomentar y Estimular el Empleo y el Emprendimiento Joven en el DMQ.
Usuarios del Servicio:	Ciudadanía
Indicadores del Servicio:	Porcentaje (%) de solicitudes de reclamos en contra de actas de determinación o liquidación por diferencias impuesto de patente o tasas atendidas.

Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Revisión de valores impuestos tributarios
Código del Grupo:	DPC-RVIT-01
Servicio:	Reclamos en contra de actas de determinación o liquidación por diferencias impuesto de patente tasas
Descripción del Grupo:	Revisión de valores impuesto patente

Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Solicitud de reclamos en contra de actas de determinación o liquidación por diferencias impuesto de patente.
Código del Trámite:	DPC-RVIT-01-02
Grupo:	Revisión de valores impuestos tributarios
Descripción del Trámite:	El contribuyente puede descargar el formulario de solicitud en el portal tributario www.quito.gob.ec o en el portal de servicios ciudadanos www.pam.quito.gob.ec . El contribuyente deberá presentar la solicitud de reclamo en contra de actas de determinación o liquidación por diferencias impuesto de patente, en el balcón de servicios de la administración zonal centro "Manuela Sáenz", adjuntando los requisitos para el caso.
Producto del Trámite:	Acto administrativo / acto de simple administración
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	3
Tiempo del Trámite (aproximado):	Tiempo de atención actual administración de 90 días aproximado Tiempo legal 120 días.
Número de Trámites solicitados:	Estadísticas internas de la Dirección Metropolitana Tributaria
Costo del Trámite:	SIN COSTO
Requisitos del Trámite:	* Copias LEGIBLES de cédula o pasaporte del titular o representante legal. Para los casos de exoneraciones de contribuyentes casados, se presentará la cédula de cada uno de los cónyuges * Copia del certificado de votación (cuando sea obligatorio) * Copia LEGIBLE del nombramiento del representante legal inscrito debidamente en el registro mercantil (personas jurídicas). * Otros documentos que justifiquen la petición * Copia del acto impugnado * Copia del R.U.C. (personas jurídicas) * Historial de autorización de facturación. (personas jurídicas)